II

Don Carlos de Lecea

El día 11 de noviembre último y a la edad de noventa y un años falleció en Segovia, su ciudad natal, don Carlos de Lecea y García, miembro Correspondiente de esta Corporación desde 1866.

Con motivo del homenaje que en 1915 le tributó el pueblo segoviano y de haberse solicitado para él la Gran Cruz de Alfonso XII, el autor de estas líneas tuvo el honor de redactar el informe que acerca de tal propuesta se requirió de la Academia de la Historia, y en aquel documento, publicado en el tomo LXVII (pág. 215) de este Boletín, examinó detenidamente la extensa labor histórica y literaria realizada por el ilustre compañero que acaba de bajar al sepulcro, querido por todos los que tuvieron la suerte de tratarle y admirado por cuantos conocen la cantidad y la calidad de sus trabajos.

Enamorado de la hidalga tierra en que nació, no quiso nunca separarse de ella ni ceder a los halagos de la corte, en la que le ofrecían brillante posición las prendas de su carácter caballeresco y las dotes excepcionales de su inteligencia privilegiada. Consagró a Segovia su vida entera, pues si una sola vez hubo de asomarse al campo de la política sometiéndose a la voluntad de sus paisanos que le encomendaron su representación en el Parlamento, bien pronto tornó a los lares para proseguir su labor, quizá más fecunda por ser callada, en el Foro, en la Comisión Provincial de Monumentos, en las Juntas de obras de restauración del Acueducto, del Alcázar y de la Torre de San

Esteban; en las de Instrucción Pública, de Agricultura, Industria y Comercio y de Reforma de la Legislación de Pósitos; en la Sociedad de Amigos del País, en todo lugar, en fin, en donde pudiera prestar un servicio a la ciudad o a la provincia, pero de manera especial, en el estudio perseverante de las gestas segovianas, que no habían vuelto a tener un cronista de sus bríos desde los tiempos de don Diego de Colmenares.

En tres grupos —escribíamos en el citado informe— pueden clasificarse los libros del señor Lecea, a saber: los de índole histórica propiamente dicha; los referentes a la Historia del Derecho, y los de varia investigación de distintas materias religiosas, literarias, artísticas e industriales de la antigua ciudad castellana.

En el primero de estos grupos deben incluírse *El Alcázar de Segovia,* historia completísima de esta legendaria fortaleza: *La torre de don Juan II,* amena relación de los próceres y personas significadas que estuvieron prisioneros en dicho recinto; *La conquista de Madrid,* en donde se demuestra con datos irrecusables la importante participación de las huestes segovianas en aquel hecho de armas; *Alvar Fáñez,* estudio con el que el señor Lecea se propuso reivindicar el buen nombre de sus compatriotas, acusados en los primeros *Anales Toledanos* de haber dado muerte al célebre caudillo; *El Licenciado Sebastián de Peralta,* famoso letrado de Segovia que se puso al frente de los magnates que patrocinaban la oposición de don Juan Manuel a la segunda regencia de don Fernando el Católico, y la *Relación histórica de los principales comuneros segovianos,* monografía evocadora de setenta y tres paladines de las Comunidades y en cuyo prólogo "vibran tan leales acentos, que quien lo lee se persuade de que si el autor llega a alcanzar aquellos tiempos, no hubiera vacilado un solo instante en poner su espada al servicio de la causa de los municipios, ni en verter su sangre en defensa de los fueros tradicionales de Castilla" (1).

Al segundo de los mencionados grupos pertenecen los *Apuntes para la historia jurídica de Segovia* y *La Comunidad y Tierra de Segovia.* En el primero de estos tratados "procura el se-

(1) *Informe* citado.

S. V.-HUECOGRABADO-IRÚN, 1-MADRID

EXCELENTÍSIMO SEÑOR

D. CARLOS DE LECEA Y GARCÍA

ñor Lecea descubrir los obscuros orígenes de la legislación segoviana después de la reconquista de la ciudad en 1079; analiza el célebre *Ordenamiento de Segovia* de 1347, cuyos preceptos, y singularmente los procesales y penales, fueron el paradigma del *Ordenamiento de Alcalá;* presenta, con tal motivo, un detallado cuadro de concordancias de las disposiciones contenidas en ambos cuerpos legales, y aporta datos de primera mano acerca del *Fuero de Sepúlveda;* de las sentencias reales sobre límites y términos; de los jueces primitivos de la tierra; de la chancillería de Segovia, trasladada a Valladolid en 1419; de las jurisdicciones especiales; de las Cortes allí celebradas, y del curioso *Libro Verde de Segovia,* escrito en 1611 por don Francisco Arias de Verástegui, que al modo de las *Políticas Ceremonias de la ciudad de León,* recopiladas por el capitular Marqués de Fuente Oyuelo, es un compendio de las complicadísimas, pero ya degeneradas y caducas funciones concejiles en el siglo XVII.—*La Comunidad y Tierra de Segovia* puede reputarse, sin género de duda, como uno de los libros más concienzudos que ha producido su autor, quien habiendo comenzado a componerlo con un fin exclusivamente administrativo, cual era el de reunir en un volumen por encargo del Ayuntamiento y de la Junta de investigación de aquel organismo los antecedentes que pudieran interesar a las dos corporaciones, logró bien pronto ennoblecer el objeto de su tarea, para que de árido centón de documentos, se trocase bajo su pluma en obra de trascendental importancia para la historia del Derecho castellano, en la que se estudia la llamada *Comunidad y Tierra* o *Universidad de la Tierra,* que fué una de las formas más notables de disfrute y aprovechamiento de la propiedad comunal que registran nuestros anales jurídicos y que sirvió al señor Lecea de espléndido pretexto para escribir un resumen de la historia segoviana desde la conquista de los árabes; para examinar el origen consuetudinario de la citada *Universidad* y el interesante proceso de su vida hasta que con ella dieron al traste las leyes desamortizadoras; para hacer un acabado análisis de la naturaleza de los bienes de las comunidades y fijar los respectivos caracteres de los bienes *propios, comunes* y *baldíos,* y para demostrar la íntima

trabazón de este asunto con el desarrollo de los concejos castellanos y con el espíritu que informa la evolución de los fueros municipales" (1).

Finalmente, al grupo tercero, o sea al de trabajos de varia investigación, corresponden los destinados a tratar de diversos particulares concernientes a la vida segoviana, cuales son los que llevan los títulos de *Templos antiguos de Segovia, La cueva de Santo Domingo de Guzmán, La iglesia del Corpus Christi, Sistema defensivo de la antigua Segovia, Recuerdos de la antigua industria segoviana, Estudio histórico acerca de la fabricación de moneda en Segovia, La Danza de la Muerte, Las ruinas de un pueblo, Crónica de la coronación de Nuestra Señora de la Fuencisla* y *Miscelánea bibliográfico-literaria y variedades segovianas.*

Pocos serán, en verdad, los historiadores locales que puedan presentar en su haber una producción tan considerable y tan copiosa, avalorada en lo externo por la claridad expositiva y por el casticismo en su léxico, y en lo interno por el examen concienzudo de las materias, por la extensa y amena erudición, por la serenidad de la crítica y por la devoción fervorosa del autor a su país natal que se refleja en todas las páginas de sus libros. "Mi amor a Segovia —declara él mismo— me llevó a admirar y celebrar con fruición intensa sus grandezas pretéritas; por ese mismo amor sufro y lamento como el que más su decadencia visible, y anhelo tanto como el primero su resurgimiento a un estado próspero y brillante, cual le corresponde y es acreedora por el leal desinterés, las cívicas virtudes y los sacrificios infinitos que siempre hicieron sus hijos, hasta el de su propio bienestar, en aras de la Patria... Segovia fué siempre el ideal de mi patriótico afecto: su historia, sus tradiciones, la fama de sus hombres ilustres, sus monumentos, sus celebradas industrias, sus grandezas pasadas y sus hechos gloriosos, todo lo escudriñé con el empeño con que los buenos hijos amantes de sus progenitores examinan heráldicos pergaminos, ganosos

(1) *Informe* citado.

de descubrir alguna o algunas hazañas que aumenten el lustre y esplendor de sus renombradas estirpes" (1).

Así lo comprendió la noble ciudad castellana, que dando un alto ejemplo de cultura, de gratitud y de justicia ofreció en 1915 un cordialísimo homenaje a su insigne cronista, y el día luctuoso de su entierro, y con el Ayuntamiento a su cabeza, acudió en masa a rendirle el último tributo. La Academia de la Historia ha querido rendírselo también consagrando estas líneas a la memoria del benemérito y preclaro Correspondiente a quien tanto deben los estudios históricos de España.

JULIO PUYOL.

(1) *Historial del Homenaje tributado en Segovia en 4 de noviembre de 1915 al excelentísimo señor don Carlos de Lecea y García;* pág. 103.